



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria de Febrero

Fecha: 28 de febrero de 2019
Presentada por: **Administración**

Resolución Número 25 Serie 2018-2019
(Proyecto de Resolución núm. 28 Serie 2018-2019)

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. JAVIER GARCÍA PÉREZ O AL FUNCIONARIO EN QUIEN EL DELEGUE, A SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS UN CONTRATO PARA SOLICITAR Y ADMINISTRAR FONDOS BAJO EL PROGRAMA CDBG Y OTROS FONDOS ESPECIALES, SEGÚN APLIQUE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, en su Artículo 14.002 dispone, entre otros asuntos, que un municipio podrá contratar con cualquier agencia del gobierno estatal o federal para realizar por su propia administración, otorgar contratos con dichas agencias y con cualquier otro municipio para el desarrollo, administración y operación en forma conjunta, coordinada o delegada de facilidades para la prestación de servicios al ciudadano.

POR CUANTO:

La Legislatura Municipal de Aguas Buenas es el cuerpo con funciones legislativa sobre los asuntos locales del Municipio de Aguas Buenas con la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia municipal delegadas por La Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, según enmendada.

De igual manera, la Ley 91 de 1991, dispone en su Artículo 14.002(a), que todo contrato otorgado al amparo la referida Ley,

deberá ser aprobado mediante resolución a esos efectos por la Legislatura Municipal correspondiente.

POR CUANTO:

El Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico, es la agencia designada por el gobierno federal de los Estados Unidos de Norteamérica para administrar y distribuir en Puerto Rico los fondos federales provenientes del programa "Community Development Block Grant" (CBDG) y los fondos especiales, tales como el "Community Development Block Grant For Disaster Recovery" año 2018 (CDBG-DR,2018), el "Disaster Recovery Enhancement Fund" (DREF), el Neighborhood Stabilization Program 1&3 (NSP 1&3) y el "Loan Guarantee Assistance under Section 108", entre otros.

POR CUANTO:

Para que el Municipio Autónomo de Aguas Buenas pueda participar de la distribución de dichos programas, es necesario otorgar un contrato para solicitar y administrar dichos fondos.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

Autorizar, como por la presente se autoriza, al alcalde Honorable Javier García Pérez o al funcionario en quien el delegue, a suscribir en representación del Municipio de Aguas Buenas, un contrato para solicitar y administrar fondos bajo los programas "Community Development Block Grant" (CBDG) y los fondos especiales, tales como el "Community Development Block Grant For Disaster Recovery" año 2018 (CDBG-DR,2018), el "Disaster Recovery Enhancement Fund" (DREF), el Neighborhood Stabilization Program 1 & 3 (NSP 1&3) y el "Loan Guarantee Assistance under Section 108", entre otros, según aplique.

SECCIÓN 2DA:

Que la autorización dada al alcalde, incluye los siguientes programas y/o asignaciones, en adición a otros que puedan surgir con posterioridad a la fecha de aprobación de la presente resolución:

Fondos Community Development Block Grant (CDBG):

Año Programa 2010-

Fondos Asignación Básica
y Fondos Competitivos

Año Programa 2011-	Fondos Asignación Básica y Fondos Competitivos
Año Programa 2012-	Fondos Asignación Básica y Fondos Competitivos
Año Programa 2013-	Fondos Asignación Básica II y Asignación Básica
Año Programa 2014-	Fondos Asignación Básica y Fondos Competitivos
Año Programa 2015-	Fondos Asignación Equitativa y Fondos de Emergencia
Año Programa 2016-	Fondos Asignación Equitativa y Fondos de Emergencia
Año Programa 2017-	Fondos Asignación Equitativa
Año Programa 2018-	Fondos Asignación Equitativa
Año Programa 2019-	Fondos Asignación Equitativa

SECCIÓN 3RA

Se autoriza al director del Departamento de Finanzas, una vez aprobada esta Resolución, a efectuar los asientos necesarios en los libros de contabilidad del municipio.

SECCIÓN 4TA

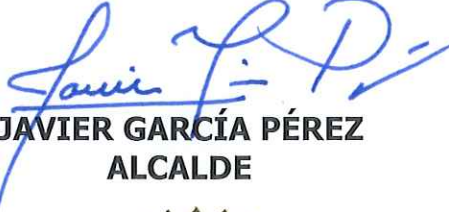
Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019.


HON. AUREA E RIVERA COLÓN
VICE PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 1 DE MARZO DE 2019.


JAVIER GARCÍA PÉREZ
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 25 de la Serie 2018-2019, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria de Febrero, celebrada el 28 de febrero de 2019.

VOTOS AFIRMATIVOS 11 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:


- 1) Aurea E. Rivera Colón
- 2) Rafael Medina López
- 3) José B. Canino Laporte
- 4) Miguel Resto Mejías
- 5) David Pérez Gómez
- 6) José M. Sánchez Pérez
- 7) Kelvin L. Ortiz Vergara
- 8) Rubén A. Pérez Hernández
- 9) Rafael Cardona Carvajal
- 10) Roberto Velázquez Nieves
- 11) Nayda Rodríguez Hernández

AUSENTES Y/O EXCUSADO:

- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Edward Alvarado Rivera

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 4 de marzo de 2019.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

